Bogotá D.C. 10 de marzo de 2.021.

Doctor;
ALEJANDRO CEPEDA.
Jefe de Oficina de Promoción Social.
Supervisor Convenio Asociación No 473 de 2020.
E. S. D.

----------ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL.

Respetado Dr. Alejandro;

ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ, mujer, mayor de edad, identificada personalmente como aparece bajo mi firma al final de este escrito, en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VÍCTIMAS – UT VÍCTIMAS**, me permito, conforme a lo acordado el día de hoy, 10 de marzo de 2021, en el comité técnico desarrollado en la misma fecha solicitar:

PRETENSIÓN:

UNICA: Se realice **TERMINACIÓN BILATERAL y DE COMUN ACUERDO** del Convenio de asociación No 473 de 2020 suscrito entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y la UNIÓN TEMPORAL DE VÍCTIMAS – UT VÍCTIMAS con corte a más tardar el 22 de marzo de 2021.**

HECHOS:

Los hechos que conllevan la pretensión realizada a través de este documento están fundamentados en lo acordado y mencionado en el comité técnico desarrollado el día de hoy, 10 de marzo de 2021 y del cual, reposa grabación en el archivo del **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

NOTIFICACIÓN:

Para efectos de notificación, ruego a su distinguido despacho se realicen a través del correo electrónico: fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com o a la dirección Carrera 69 Bis No 3A – 61.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente



ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL VÍCTIMAS.